PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO DE TURISMO.

CALIFICACIONES TERCER EJERCICIO, DECLARACIÓN DE APROBADOS, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE EMPLEO

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Técnico Medio de Turismo de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2026, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Otorgar la siguiente calificación del tercer ejercicio de la oposición:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***1675**	DOMÍNGUEZ PEINADO, LETICIA	7,75
***6200**	SAN MIGUEL VILLA, MARIA ESPERANZA	2,50
***5951**	TAPIA PEÑA, MERCEDES	5,10

SEGUNDO: Establecer la calificación final respecto de las personas aspirantes que han superado todos los ejercicios, por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO (TEST)	SEGUNDO EJERCICIO (TEÓRICO)	TERCER EJERCICIO (PRÁCTICO)	CALIFICACIÓN FINAL
1	***1675**	DOMÍNGUEZ PEINADO, LETICIA	8,250	7,125	7,750	23,125
2	***5951**	TAPIA PEÑA, MERCEDES	6,800	7,375	5,100	19,275

TERCERO: Declarar aprobada en el proceso selectivo a la aspirante que se relaciona a continuación, por haber obtenido mayor puntuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	***1675**	DOMÍNGUEZ PEINADO, LETICIA	23,125

CUARTO: Conforme dispone la Base Octava del proceso selectivo, proponer a la Sra. Presidenta de la Diputación el nombramiento, como personal funcionario de carrera de la Diputación, en la categoría de Técnico Medio de Turismo, a **doña Leticia Domínguez Peinado.**

La aspirante arriba indicada deberá presentar toda la documentación señalada en la Base Octava que rige la presente convocatoria en el Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el **plazo de diez días hábiles,** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

QUINTO: Establecer la lista de personas aspirantes que han aprobado todos los ejercicios, pero no han sido declaradas aprobadas al superarse el número de plazas convocadas, ordenadas conforme a su puntuación, de acuerdo con lo establecido en la Base Novena, apartado tercero, de la Convocatoria, a las que citar para su nombramiento, en caso de que la persona propuesta por el Tribunal renuncie, pase a situación de excedencia por servicio en otras Administraciones Públicas, no presente documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	***5951**	TAPIA PEÑA, MERCEDES	19,275

SEXTO: De acuerdo con la base décima de la convocatoria, las personas aspirantes que, habiendo obtenido, al menos, 5 puntos en el primero de los ejercicios, no hayan superado las pruebas selectivas, se integrarán, en la bolsa de empleo de la categoría al objeto de cubrir plazas vacantes o sustituciones como personal funcionario interino en caso necesario.

El orden de prelación de la bolsa de empleo se establecerá en función del mayor número de ejercicios superados y de la puntuación obtenida en cada uno de ellos, no sumando las notas de los ejercicios no superados.

Los empates en el orden de prelación en la bolsa se resolverán atendiendo a las mejores puntuaciones del segundo y del primer ejercicio. De persistir el empate, se resolverá atendiendo a la letra que determina el orden de actuación de los aspirantes en el presente proceso (U).

La presente bolsa tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en el portal web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial, o, en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar, ya sea de procesos selectivos convocados para la cobertura de plazas de la misma categoría o procesos desarrollados expresamente para la constitución de bolsas de dicha categoría, en cuyo caso cobrará vigencia la nueva bolsa resultante. La presente bolsa de empleo podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará a la representación del personal y será publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en el portal web de la Diputación Provincial.

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones finales, se eleva la siguiente bolsa de empleo de la categoría de Técnico Medio de Turismo, para su aprobación por la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO (TEST)	SEGUNDO EJERCICIO (TEÓRICO)	TERCER EJERCICIO (PRÁCTICO)	CALIFICACIÓN
1	***5951**	TAPIA PEÑA, MERCEDES	6,800	7,375	5,100	19,275
2	***6200**	SAN MIGUEL VILLA, MARIA ESPERANZA	6,600	5,375		11,975
3	***4147**	HERRERO SANCHEZ, CARMEN	5,650			5,650
4	***3346**	BÚRDALO GIL, MYRIAN	5,300			5,300
5	***6126**	GARCÍA FERNÁNDEZ, DIANA	5,000			5,000
6	***0684**	PÉREZ DOMÍNGUEZ, GEMA	5,000			5,000

SÉPTIMO: Hacer públicos los presentes acuerdos en el Tablón de Anuncios y en el portal Web de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra los presentes acuerdos, que no agotan la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RAEDO SANTOS, RUBEN
Secretario de Tribunal
10/11/2026 14:55